



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 19 de diciembre de 2013.

VISTO las Resoluciones N°s. 783 y 796/2013 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba, relacionadas con la situación de la alumna Gladys Fabiana DÍAZ, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna aprobó asignaturas, con los trabajos prácticos vencidos, y cursó materias, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 19 de diciembre de 2013, aconsejó refrendar las Resoluciones N°s. 783 y 796/2013 de la Facultad Regional Córdoba.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar las Resoluciones N°s. 783 y 796/2013 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba y convalidar la aprobación de las asignaturas Teoría del Control, Redes de Información Planeamiento y control de Gestión, Proyecto,



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

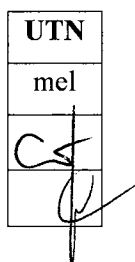


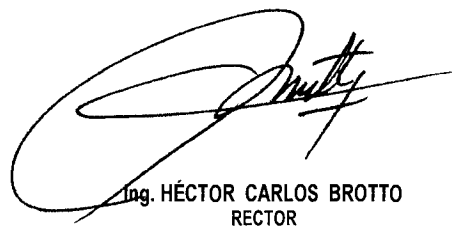
Inteligencia Artificial e Informática Médica, rendidas con los trabajos prácticos vencidos, a la alumna Gladys Fabiana DÍAZ, Legajo N° 23390, de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información.

ARTÍCULO 2°.- Dar validez a la aprobación de las materias Investigación Operativa II, Modelos y Simulación II, Computación IV, Sistemas de Información IV, Metodología de la Investigación y Análisis Económico, cursadas sin tener aprobadas sus correlativas Cálculo Numérico, Probabilidad y Estadística, Computación II, Programación III, Sistemas de Información II, Informática Administrativa y Sistemas de Datos, a la alumna que se menciona en el artículo 1° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1889/2013




Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR


A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior